



IES JAROSO

CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO HOSTELERÍA Y TURISMO.

Octubre de 2021



Junta de Andalucía

6. EVALUACIÓN.

Con el alumnado se va a seguir un proceso de evaluación continua en virtud de lo estipulado en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la comunidad autónoma de Andalucía

Criterios de evaluación.

Los **criterios de evaluación** a aplicar en los módulos profesionales vienen recogidos en la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

Instrumentos de evaluación.

Los medios instrumentales explícitos para comprobar, en base a los criterios de evaluación, el alcance de los resultados de aprendizaje, la competencia general del título y las competencias profesionales, personales y sociales, serán:

- **Pruebas escritas:** en principio una por unidad de trabajo, si bien podrá darse la situación de hacer dos o más por cada unidad, o agrupar dos o más en una prueba. En las pruebas se dejará constancia del tiempo disponible para su realización. Las pruebas escritas podrán contener:
 - Test.
 - Verdadero o falso.
 - Preguntas cortas.
 - Preguntas de desarrollo.
 - Identificación de destinos, recursos, procesos, etcétera.
 - Mapas.
 - Desarrollo de supuestos prácticos.
 - Operaciones de cálculo.
 - Conclusiones.
 - Relacionar conceptos.
 - Cualquier otra fórmula determinada por el profesorado.
- **Pruebas orales:** referidas en todo o en parte a una unidad de trabajo.
- **Trabajos y actividades:** exposiciones en el aula; simulaciones en función del perfil profesional del título; trabajos por escrito de profundización o investigación; actividades escritas y orales; actividades on-line; actividades audiovisuales; trabajos grupales; resolución de supuestos prácticos; debates y puestas en común; desarrollos de planes vinculados al marketing, la promoción e información turística; la calidad en el servicio, etcétera, y cualquiera otros determinados por el profesorado.
- **La observación sistemática llevada a cabo por los profesores** sobre cada alumno o alumna será también base instrumental para apoyar los resultados finales: actitud positiva, participativa, interesada, motivadora, respetuosa, responsable y profesional en las actividades, trabajos y, en general, en la vida que se crea en el aula durante el curso.

Criterios de calificación.

Para aquellos alumnos que asistan regularmente a clase y no hayan perdido la opción de evaluación continua, se aplicarán los siguientes criterios de calificación en los módulos profesionales a lo largo de los parciales:

| INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN. | CALIFICACIÓN. |
|-------------------------------------|---|
| Pruebas escritas y/u orales: | 60% de la calificación del módulo profesional. |
| Trabajos y actividades: | 40% de la calificación del módulo profesional. |

Los porcentajes arriba indicados se aplicarán cuando se obtenga como mínimo una calificación igual o superior a 5, obtenida del cálculo de las medias aritméticas de las pruebas y trabajos/actividades del parcial, en cada uno de los instrumentos de evaluación establecidos, teniendo en cuenta que en el caso de las pruebas escritas y/u orales, todas las planteadas a lo largo de los parciales deberán superarse con una calificación de al menos 5 para proceder a calcular la media aritmética (quiere decir esto que si se realizan 2 pruebas escritas en un parcial y el estudiante obtiene un 10 en una y un 4 en otra, el parcial queda no superado).

Si no se superan todas las pruebas escritas y/u orales con al menos una calificación de 5, aquellas no aprobadas deberán recuperarse (se conservará la calificación de las superadas).

En el caso de los trabajos y actividades, deberán superarse con una calificación de al menos 5 aquellas cuya importancia y peso específico para permitir adquirir los resultados de aprendizaje determine el profesorado de cada módulo profesional. Queda claro que a lo largo del curso se van a plantear múltiples trabajos y actividades, algunas muy simples y otras más complejas que van a requerir una mayor profundización en los contenidos y en las actitudes de los estudiantes (por ejemplo una presentación, un trabajo de investigación o desarrollo, o una simulación, entre otras). Son éstas últimas las que han de superarse con al menos un 5 como calificación. El resto de trabajos y actividades (por ejemplo una actividad en una plataforma educativa on-line) no es necesario que se superen con una calificación de 5 como mínimo, si bien es cierto que en el cálculo de las medias contribuirá a bajar la calificación final del instrumento de evaluación, pudiendo provocar incluso no alcanzar el 5 necesario, en cuyo caso se verían las medidas a tomar, siempre en pos del sentido común y lo razonable. Los trabajos y actividades que haya que superar con un mínimo de 5 y no se superen, deberán recuperarse (se conservará la calificación de las superadas). El alumnado tendrá siempre constancia por parte del profesorado, de manera verbal o por escrito, de esta consideración.

Para que el alumno o alumna pueda superar con éxito cada módulo profesional, deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los parciales (si no es así ni después de las recuperaciones ni en junio, aun cuando solo sea uno el parcial no superado, el módulo profesional queda no aprobado).

La calificación final se obtendrá al realizar una media aritmética entre las calificaciones de los parciales (mínimo 5 como calificación en cada uno de ellos).

Las calificaciones parciales y finales serán numéricas entre 0 y 10.

Los porcentajes señalados se aplicarán en todos los casos: evolución habitual de los parciales, recuperaciones de los parciales y evaluación final.

En el caso de los trabajos y actividades, y dado que su número puede ser variable en función de la evolución del grupo y la asimilación de los contenidos, éstas tendrán de cara a la calificación un valor porcentual en función del criterio del profesor, la importancia dada al trabajo o actividad por el docente, y su contribución a alcanzar los resultados de aprendizaje. Dicho desglose porcentual de trabajos y actividades para determinar la nota final será comunicado al alumnado por parte de cada profesor.

Para la calificación de los trabajos y actividades por escrito se valorarán:

- La calidad del contenido.
 - El rigor en el tratamiento de los contenidos.
 - La comprensibilidad, orden y coherencia de los contenidos.
 - Las fuentes de información empleadas.
 - La presentación.
 - Las aportaciones personales.
 - La adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos.
- **Por el contrario, detectar copia-pegas masivos en el desarrollo escrito de los trabajos y actividades, y la copia de trabajos entre compañeros de clase, tendrá una penalización que oscilará entre -5 y -0.01 en función del volumen de contenidos copiados, pudiendo darse el caso de no superar satisfactoriamente el trabajo o actividad por este motivo, pues esta práctica no conduce en absoluto a la adquisición de los resultados de aprendizaje ni al fomento del espíritu crítico del estudiante ni a su capacidad de análisis e investigación.**

Si se trata de un trabajo o actividad oral (presentación en el aula, simulación de la actividad de un guía turístico, etcétera), **se considerará para calificar además del contenido:**

- La correcta expresión oral.
- El empleo adecuado del body-language.
- La capacidad de captar la atención de los oyentes.
- Soportes físicos si son necesarios (presentaciones, vídeos, documentos, elementos tangibles, etcétera).
- La adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos.

De manera general, para calificar los trabajos y actividades, se utilizarán los siguientes porcentajes, pudiendo variarse dependiendo del criterio del profesor si el trabajo o actividad así lo requiere (no es lo mismo completar un mapa político de Europa que elaborar un concienzudo plan de marketing):

| TRABAJOS/ACTIVIDADES POR ESCRITO. | CALIFICACIÓN. |
|---|--------------------------------|
| Calidad del contenido y rigor en su tratamiento. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación. | 30% de la calificación. |
| Comprensibilidad, orden y coherencia de los contenidos. El estudiante ordena su exposición del tema y se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido. | 30% de la calificación. |
| Fuentes de información empleadas. Se incluyen referencias y/o bibliografía y/o webgrafía. | 10% de la calificación. |
| Presentación. Maquetación, diseño general, portada atractiva, ideas separadas por títulos, índice aclaratorio, párrafos y sangrías, homogeneidad en la fuente del texto y su tamaño, imágenes/ mapas/infografías/tablas/gráficos alusivos... | 10% de la calificación. |
| Aportaciones personales. Conclusiones, opiniones justificadas, percepciones personales... | 10% de la calificación. |

| | |
|--|---|
| Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, extensión, entrega... | 10% de la calificación. |
| Copia-pegar masivo. Copia entre compañeros. | Penalización entre -5 y -0.01 según volumen. |
| TRABAJOS/ACTIVIDADES ORALES. | CALIFICACIÓN. |
| Contenidos. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación, además de orden en su exposición del tema. Se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido. | 50% de la calificación. |
| Expresión. Correcto empleo del lenguaje, ausencia de muletillas y titubeos, no existe necesidad de mirar texto pues el discurso está interiorizado... | 10% de la calificación. |
| Body-language. Control del ritmo y volumen, control de los nervios, empleo del lenguaje corporal para reforzar ideas y enfatizar... | 10% de la calificación. |
| Capacidad de atraer la atención de los oyentes. Aporte personal. | 10% de la calificación. |
| Soporte físico. Presentaciones, vídeos, documentos, elementos tangibles, etcétera, que apoyan y contextualizan la exposición. | 10% de la calificación. |
| Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, duración... | 10% de la calificación. |

En el desarrollo de las pruebas escritas y/u orales el profesorado calificará en base a:

- La calidad del desarrollo escrito y/u oral de los contenidos.
- El rigor en el tratamiento de los contenidos.
- La comprensibilidad, orden y coherencia de lo expuesto por el alumnado.
- El grado de concreción en las respuestas.
- Si procede, la originalidad y las aportaciones personales.
- La adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos.

Para la corrección de estas pruebas, el profesorado empleará los siguientes criterios de manera general:

| INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN. | CRITERIO. |
|--|---|
| Preguntas objetivas y/ o cerradas. Test, verdadero o falso, preguntas cortas. | Puntúa si la respuesta o selección es la exacta y concreta. Puede plantearse, y así se informará al alumnado, que dado un test, por ejemplo, una (o más) pregunta mal contestada y/ o en blanco (si procede) reste una bien para evitar resultados aleatorios que no demuestren el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje. |
| Preguntas de desarrollo. | El estudiante manifiesta un dominio claro del tema abordado, concretando y aportando datos específicos, relacionados y coherentes. Puntuará progresivamente en la medida que esto sea así. |
| Identificación de destinos, recursos, procesos, etcétera. | Puntúa si definitivamente el estudiante identifica claramente lo que se plantea. |

| | |
|--------------------------------|--|
| Mapas. | Puntúa si el estudiante localiza exactamente lo que se pida. |
| Supuestos prácticos. | Puntúa progresivamente si el estudiante denota claramente que maneja tiempos, fases, normativa, diseño de productos, especificidades... |
| Operaciones de cálculo. | Es de valorar la correcta definición de las operaciones realizadas para llegar al resultado final que definitivamente será, en caso de ser correcto, la base para la calificación. |
| Conclusiones. | Puntúa si se argumentan y justifican con datos concretos, veraces y coherentes. |
| Relacionar conceptos. | Puntúa si se relacionan correctamente. |

La no presentación a las pruebas escritas y/u orales sin justificar, y la no presentación de los trabajos y actividades en la forma y fecha requerida por el profesorado (sin justificar) supondrán una calificación de cero en la prueba, trabajo o actividad. ¹

Si durante la celebración de una prueba escrita u oral el alumno o alumna emplea malas artes, dispositivos electrónicos o de cualquier otra índole, o es pillado copiando, se le retirará la prueba y obtendrá una calificación de cero en la misma, debiendo recuperarla más adelante.

Los trabajos derivados de actividades complementarias son obligatorios y evaluables.

En el caso de actividades extraescolares, especialmente si dicha actividad implica el desembolso de dinero por parte del estudiante, se entiende que no todos los alumnos y alumnas van a poder participar. Quiere decir esto que, en un viaje, por ejemplo, a otro país, se van a realizar actividades como simular la labor habitual de un guía turístico. El estudiante que no pueda acudir al viaje, para obtener la nota que sus compañeros tendrán en esa simulación, deberá entregar un trabajo que, por contenido o desarrollo, sea equiparable.

Esta ponderación (60% - 40%) es la prevista antes de iniciar la actividad docente. Podrá ser ajustada (pudiendo variar la proporción) en función de la coyuntura concreta y real del grupo y su evolución.

Recuperación de parciales y junio.

En el caso de que un alumno o alumna suspenda el parcial, tendrá la opción de una recuperación del mismo. Se presentan varias opciones:

- **Que no se apruebe por no superar las pruebas escritas y/u orales:** se procederá a establecer pruebas escritas y/u orales de recuperación de los exámenes no superados durante el parcial. La calificación obtenida será la aplicada a todos los efectos. Por ejemplo, si ha habido tres pruebas escritas y/u orales en un parcial, dos se han superado con un 6 y un 5 respectivamente, y otra no, recuperándose con un 8, la calificación del parcial será de $6,33 = 6$. **En cualquier caso, las pruebas escritas y/u orales de recuperación también hay que superarlas con al menos una calificación de 5.**
- **Que no se apruebe por no alcanzar la media de 5 en los trabajos y actividades establecidas durante el parcial:** se establecerá la opción de volver a repetir en todo o parte los trabajos y actividades más significativas para recuperar las no superadas, pudiendo darse la circunstancia de que no se puedan reproducir tal cual se desarrollaron previamente dada la especial naturaleza del ciclo formativo, en cuyo caso, la recuperación consistirá en trabajos o actividades similares con parecidos

¹ Se justifica falta de asistencia por motivos médicos o de salud, citaciones judiciales y razones de fuerza mayor de carácter personal, familiar o laboral.

contenidos a tratar. Las calificaciones obtenidas serán las aplicadas a todos los efectos y servirán para configurar la calificación del parcial a partir de la media ponderada (según la importancia de cada trabajo y actividad) y considerando las calificaciones de las recuperaciones y las obtenidas en los trabajos y actividades superadas con un mínimo de 5 previamente a la recuperación (se insiste en que se conserva la nota de los trabajos y actividades superadas con un mínimo de 5 previamente). **En cualquier caso, los trabajos y actividades de recuperación también hay que superarlas con al menos una calificación de 5 cada una.**

- **Si no se aprueba un parcial por darse las dos circunstancias anteriores, éstas se recuperarán como se establece en cada apartado.**

Si aun así el alumno o alumna no supera uno o varios parciales, deberá realizar antes de la evaluación final otra prueba de recuperación (del parcial o parciales no superado/s) que en función de cada caso consistirá en:

- **Una prueba escrita y/u oral si no se ha superado con éxito la recuperación precedente.** Se hará una prueba escrita y/u oral de la materia no aprobada, es decir, de las pruebas escritas y/u orales no recuperadas de cada parcial. **Todas y cada una de estas pruebas (si hay más de una) deben superarse con una calificación de al menos 5.** La calificación obtenida será la aplicada a todos los efectos, conservándose las calificaciones de las partes aprobadas durante el parcial o en las recuperaciones. Por ejemplo, un estudiante tiene el primer parcial superado con un 5; del segundo parcial, en el que se hicieron dos pruebas escritas, una no superada en la recuperación y otra superada con un 7; y del tercer parcial, en el que también se hicieron dos pruebas escritas, ninguna superada. En estas pruebas finales obtiene un 6 en la parte no superada del segundo parcial, y un 7 y un 6 respectivamente en las pruebas del tercer parcial. La calificación final será por tanto:

- Primer parcial: **5**
- Segundo parcial: $6 + 7 = 6,5 = 7$
- Tercer parcial: $7 + 6 = 6,5 = 7$
- Calificación final: $5 + 7 + 7 = 6,33 = 6$

Si en el caso anterior, y teniendo en cuenta que **las pruebas escritas y/u orales deben superarse todas con una calificación mínima de 5**, el estudiante obtiene un 3 en vez de un 6 en la prueba correspondiente al segundo parcial, entonces el módulo profesional no se supera:

- Primer parcial: **5**
- Segundo parcial: $3 + 7 = 5 = 5$
- Tercer parcial: $7 + 6 = 6,5 = 7$
- Calificación final: $5 + 5 + 7 = 5,66 = 6$, pero al no superar con un 5 mínimo una de las partes, el módulo profesional no se aprueba.

- **En el caso de no haber aprobado por no alcanzar la calificación mínima de 5 en el apartado trabajos y actividades, las no aprobadas podrán recuperarse volviendo a plantearse en su totalidad si los contenidos lo permiten, o con temáticas parecidas si es el caso.** Si hay más de un trabajo y/o actividad pendiente de superar por parcial implicado, se hallará la media aritmética o ponderada con aquellas aprobadas con anterioridad pues se guarda la nota, y según se determine como se ha especificado anteriormente en este documento. **Aquellos trabajos y actividades que se recuperen en esta evaluación final han de superarse todas y cada una con una calificación mínima de 5. Si no es así, el módulo profesional queda suspenso.**

- Si corresponde, la prueba final de junio podrá consistir en la combinación de las dos situaciones descritas anteriormente, en los mismos términos y condiciones.
- Dado el caso, en la prueba final de junio debe quedar todo aprobado (pruebas escritas y/u orales y trabajos y actividades) con una calificación mínima de 5.

Para aquellos alumnos que deban acudir a la evaluación final por no asistir a clase (recordemos que el ciclo formativo se imparte en el I.E.S. Jaroso en modalidad presencial) o haber superado el número de faltas de asistencia permitidas (25%), ésta consistirá en:

- Una prueba escrita y/u oral referida a todos los contenidos del módulo profesional. La calificación de esta prueba supondrá el 60% de la calificación final del módulo profesional y la calificación mínima que ha de obtenerse es un 5.
- La presentación de uno o varios trabajos significativos que el profesor de cada módulo profesional determine y que serán iguales en todo o parte a los desarrollados durante el curso. La calificación de este apartado (que se determinará en el caso de que haya varios trabajos a realizar mediante media aritmética o si procede media aritmética ponderada determinada por el docente en función de los contenidos de cada trabajo) supondrá el 40% de la calificación final del módulo profesional. En cualquier caso el trabajo o los trabajos solicitados deberán obtener cada uno una calificación igual o superior a 5.

Instrumentos de calificación.

- Pruebas escritas: plantillas de corrección si procede, cuaderno del profesor.
- Pruebas orales: plantillas de corrección si procede, cuaderno del profesor.
- Trabajos y actividades: plantillas de corrección si procede, cuaderno del profesor.
- Formación en centros de trabajo: informe del tutor laboral y fichas semanales.
- Proyecto de guía, información y asistencia turísticas: plantilla de corrección.

Calificación en la evaluación final.

La calificación final de un módulo profesional se determinará en la sesión de evaluación final y corresponderá con la media aritmética de las calificaciones de los diferentes parciales, aprobados bien durante el transcurso del parcial en cuestión o bien en el proceso de recuperación de parciales.

Dado que se tendrá en cuenta la progresión del alumno o alumna a lo largo de todos los módulos profesionales, valorándose además de los aspectos cognitivos, la participación en clase, el esfuerzo, el interés, la realización de tareas individuales y de grupo y de todos aquellos trabajos que determinen los profesores según proceda, y considerando que la evaluación debe valorar el punto de partida de cada estudiante y, tras el desarrollo del módulo profesional, el punto final al que llega (progresión), **el esfuerzo individual, dadas las diferentes capacidades, habilidades, situaciones personales, experiencias previas, posibilidades individuales dentro del sector turístico, etcétera, puede verse valorado con un punto más en la calificación final.** Este punto extra para cada estudiante y en cada módulo profesional, podrá determinarse por cada docente si procede, pudiendo darse el caso que su concesión permita que un módulo profesional, en caso de tener una calificación final de 4, se convierta en 5 en atención a la progresión individual de un estudiante concreto.

Si se ha de acudir a la evaluación final por tener pendiente la superación con éxito de uno o varios parciales, la calificación de ese parcial o parciales se determinará como se ha estimado en párrafos anteriores, y una vez obtenida, siempre igual o superior a 5, se procederá al cálculo de la media aritmética para obtener la calificación final.

Si se ha de acudir a la evaluación final por no haber asistido a clase o haber superado el número de faltas de asistencia estipulado, **la calificación final del módulo profesional coincidirá con las calificaciones obtenidas, según el caso particular de cada estudiante, en las pruebas estipuladas de la evaluación final (prueba escrita y/u oral 60%; trabajo o trabajos 40%)**

En todos los casos, **para que se considere superado un módulo profesional, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5.**

En caso de que la media aritmética arroje decimales, se procederá como se expone:

- Decimal igual o superior a 5: se aumentará un punto sobre el entero, es decir, si la media aritmética es 7,8 la calificación en la evaluación final será de 8.
- Decimal igual o inferior a 4: se empleará el número entero, es decir, si la media aritmética es de 7,3 la calificación en la evaluación final será de 7.
- Estos redondeos se realizarán igualmente en el transcurso de los parciales y las recuperaciones de los mismos.

Los redondeos explicados arriba, se aplicarán también en las calificaciones de los parciales y de las recuperaciones.

8. ANEXO DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19. CURSO 2021/2022.

Contexto.

La situación excepcional derivada de la pandemia global motivada por el coronavirus COVID-19, obligó a en marzo de 2020 al cierre de los centros educativos y al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia vía telemática.

Seguimos en una situación mundial de pandemia, por lo que ha de considerarse en el presente **curso 2021/2022** lo siguiente:

Escenarios posibles.

La Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020 – 2021, determina que los centros docentes podrán establecer, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, medidas que permitan la asistencia del alumnado de forma **presencial, telemática o semipresencial** en los diferentes módulos profesionales. En el caso de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial se respetará, con carácter general, la presencialidad para aquellos **módulos profesionales de carácter práctico**.

Los equipos directivos de los centros docentes propondrán el modelo de organización del centro, que será aprobado por el claustro y, previo informe del Consejo Escolar, será comunicado a la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación correspondiente **en cualquier momento** del curso escolar.

Estos modelos deberán especificar la plataforma educativa en la que se encuentren alojados los contenidos para los diferentes módulos profesionales implicados y se dispondrá de **los mecanismos de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática**.

Con independencia de que el Departamento de Hostelería y Turismo decide a comienzos del presente curso que la impartición de las clases sea presencial, no se descarta ninguna posibilidad diferente de modalidad formativa en función de la evolución de la pandemia, y dado el caso, así se hará considerando el derecho a la educación de los estudiantes y la salvaguarda de la salud de alumnado y profesorado. En este sentido, cabría solicitar en cualquier momento otra fórmula distinta a la presencial para impartir las enseñanzas del ciclo formativo.

Contenidos básicos para trabajar en caso de confinamiento.

Se abordarán todos los contenidos básicos establecidos en Orden 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas en Andalucía en caso de confinamiento. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, y dada la imposibilidad de asegurar cómo van a desarrollarse las cosas, el profesorado del Departamento marca los siguientes contenidos mínimos para cada módulo profesional:

2º de GIAT:

- **Servicios de Información Turística:**
 - Todos los contenidos en la Orden.
- **Procesos de Guía y Asistencia Turística:**
 - Todos los contenidos en la Orden.
- **Diseño de Productos Turísticos:**
 - Todos los contenidos en la Orden.

Atención a parte del alumnado en cuarentena de un grupo.

Si se presenta la situación de que uno o varios miembros de un grupo han de confinarse, se procederá así:

- **Confinamiento de uno o varios estudiantes del grupo con el resto en el aula de manera presencial.** Al disponer de todos los materiales empleados de manera presencial en Moodle, **cada profesor contactará con los alumnos confinados para indicarle las tareas a realizar y entregar en la plataforma y los contenidos a estudiar. Además podrán establecerse horas de atención on-line o telefónica** dentro del horario del profesorado para realizar un seguimiento del trabajo hecho, realizar explicaciones o aclarar dudas mientras haya de durar el confinamiento. Si son más de uno los estudiantes confinados, la atención on-line será grupal, mientras que si solo es uno el estudiante afectado, esta atención será individual. **El objetivo claro será permitir en todo caso que el alumnado confinado continúe su normal proceso de enseñanza aprendizaje.** Si han de realizarse **exámenes** durante el periodo de confinamiento por cuarentena, se aplicará lo establecido más adelante en el punto de este anexo **Criterios de calificación.**
- **Confinamiento de todo el grupo, incluyendo al docente.** Como ya se ha explicado, **en el caso de un confinamiento de todo el grupo, las horas de atención directa por videoconferencia al alumnado se fijan en un 50% del total de horas lectivas de cada módulo profesional,** destinándose el resto a la realización de actividades y tareas, a la participación en foros, al estudio y a la resolución de dudas por teléfono o correo electrónico. Las horas lectivas de atención directa por videoconferencia se establecerán **dentro del horario habitual en el que se imparte el ciclo formativo de manera presencial** (de 16.00 a 22.00 horas), y dado el caso, se reformulará un nuevo horario de trabajo del que se informará puntualmente al alumnado para que puedan organizar su proceso de enseñanza-aprendizaje. Evidentemente, y a pesar de los nuevos horarios que puedan establecerse, el profesorado del Departamento estará siempre a disposición de los estudiantes. Las sesiones por videoconferencia se realizarán aprovechando las opciones proporcionadas por Moodle Centros.
- **Confinamiento solo del docente.** Se procederá conforme marque el centro y las autoridades educativas.

Atención al alumnado con brecha digital en caso de cuarentena o confinamiento.

Con objeto de garantizar la atención a nuestro alumnado y satisfacer su derecho a la educación, al comienzo del curso se procederá a, estudiante por estudiante, **comprobar que todos disponen de un equipo informático de uso personal** (ordenador o tablet) y **conexión a internet** para asegurarnos que podrán seguir el curso sin problema dada cualquier posibilidad que se pueda producir en función de la evolución de la pandemia. En caso de no ser así, se contemplarán todas las opciones a nuestro alcance para corregir la situación y evitar la brecha digital, **avisando a la dirección del centro para actuar.**

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación vienen recogidos en el punto 6 de esta programación y serán de aplicación a lo largo del presente curso.

No obstante, y **en caso de confinamiento total o de parte del grupo, los exámenes podrán adquirir un formato mixto** y, dado el caso, vendrán configurados en dos partes:

- Por un lado, una **parte escrita** (a partir de cuestionarios realizados en Moodle Centros preferentemente, aunque también podrán emplearse otras plataformas educativas).
- Por otro, una **parte oral**, en la que cada profesor establecerá un horario para su realización y, a partir de videoconferencia, procederá a realizar una serie de cuestiones a cada estudiante referidas a los contenidos correspondientes. **Estas pruebas orales podrán realizarse individualmente o en grupo.**

Para calificar los exámenes, se determina que **la calificación final vendrá dada por la aplicación de los siguientes porcentajes:**

PARTE DEL EXAMEN.

CALIFICACIÓN.

| | |
|-----------------|---|
| Escrita: | 60% de la calificación de la prueba. |
| Oral: | 40% de la calificación de la prueba. |

Si el docente determina que no es necesario incluir una parte oral en la prueba, el 100% de la calificación será la correspondiente a la parte escrita. Por el contrario, si determina que no procede la parte escrita, el 100% de la nota será la calificación de la prueba oral.

En caso de confinamiento total o parcial, las tareas y actividades continuarán siendo un instrumento de evaluación muy importante. Los trabajos y actividades por escrito serán calificados como está contemplado en la programación, tras la entrega a través de Moodle Centros:

| TRABAJOS/ACTIVIDADES POR ESCRITO. | CALIFICACIÓN. |
|---|---|
| Calidad del contenido y rigor en su tratamiento. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación. | 30% de la calificación. |
| Comprensibilidad, orden y coherencia de los contenidos. El estudiante ordena su exposición del tema y se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido. | 30% de la calificación. |
| Fuentes de información empleadas. Se incluyen referencias y/o bibliografía y/o webgrafía. | 10% de la calificación. |
| Presentación. Maquetación, diseño general, portada atractiva, ideas separadas por títulos, índice aclaratorio, párrafos y sangrías, homogeneidad en la fuente del texto y su tamaño, imágenes/ mapas/infografías/tablas/gráficos alusivos... | 10% de la calificación. |
| Aportaciones personales. Conclusiones, opiniones justificadas, percepciones personales... | 10% de la calificación. |
| Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, extensión, entrega... | 10% de la calificación. |
| Copia-pegar masivo. Copia entre compañeros. | Penalización entre -5 y -0.01 según volumen. |

La diferencia en el caso de confinamiento total o parcial vendrá dada en los trabajos y actividades orales (se deberán realizar por videoconferencia), por lo que variarían los criterios de calificación, quedando así:

| TRABAJOS/ACTIVIDADES ORALES. | CALIFICACIÓN. |
|--|--------------------------------|
| Contenidos. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación, además de orden en su exposición del tema. Se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido. | 70% de la calificación. |
| Expresión. Correcto empleo del lenguaje, ausencia de muletillas y titubeos, no existe necesidad de mirar texto pues el discurso está interiorizado... | 10% de la calificación. |

| | |
|--|--------------------------------|
| Soporte físico. Presentaciones, vídeos, documentos, elementos tangibles, etcétera, que apoyan y contextualizan la exposición y que serán entregados al profesorado antes o después de la videoconferencia a través de Moodle Centros. | 10% de la calificación. |
| Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, duración... | 10% de la calificación. |

PGIAT.

Se procederá con normalidad en este módulo profesional del 2º curso, excepto en el caso de un confinamiento total o parcial grupo, en cuyo caso, la defensa del proyecto no será presencial y se realizará a través de videoconferencia. Dada esta situación, **el 10% de la calificación que hubiera de asignarse a la defensa, pasaría directamente al proyecto como tal. La tutorización y atención al alumnado para la realización del PGIAT será telemática si se hubiera que optar por una modalidad a distancia.**